

VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN – US
2021



Resolución del Vicerrector de
Investigación, por la que resuelve la
Convocatoria de:

**Estancias Breves en España y en el Extranjero
para el año 2021 para beneficiarios de
becas/contratos Predoctorales o de Personal
Investigador en Formación (PIF) para el
desarrollo del programa propio de I+D+i de las
US y de Becas de la Fundación Cámara.**

Advertido error en la Resolución publicada en fecha 16 de febrero de 2021 en la web del Vicerrectorado de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación ha resuelto publicar, mediante la presente, RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, de conformidad con el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, corrigiendo los errores de transcripción indicados a continuación:

Donde dice:

Apellidos y Nombre	Centro de Destino	F. inicio	F. Fin	Pais	Días	Estancia	Viaje	Total concedido
Contreras Rey, Alejandra	École Pratique des Hautes Études	13-09-2021	17-12-2021	Francia	89	4.450	600	5.050

Debe decir:

Apellidos y Nombre	Centro de Destino	F. inicio	F. Fin	Pais	Días	Estancia	Viaje	Total concedido
Contreras Rey, Alejandra	École Pratique des Hautes Études	13-09-2021	17-12-2021	Francia	95	4.750	600	5.350

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	29vT42kEepnmoJccNQ/k2Q==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/29vT42kEepnmoJccNQ/k2Q==	Página	1/1

